
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO NIT. 900.021.938-8 MUNICIPIO DE DOLORES – TOLIMA	Pág. 1 de 5 
	ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO RÉGIMEN ESPECIAL NO RE-004-2021-INSTITUCIÓN EDUCATIVA	

FECHA DE ELABORACION	MAYO 10 DE 2021
RESPONSABLE ORDENADOR DEL GASTO	NUMIDIA LOAIZA GARCÍA
<u>DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD</u>	
<p>Dentro de las funciones implícitas y propias de la dirección y/o administración de una Institución Educativa, se encuentra la conservación, adecuación, mejoramiento o mantenimiento de su infraestructura física, con el propósito de ofrecer unas áreas en condiciones adecuadas, dignas, estéticamente agradables y funcionales para prestar con calidad el servicio educativo para que los estudiantes puedan recibir la preparación Integral en un ambiente óptimo.</p> <p>La Institución Educativa San Pedro, dentro de las actividades propias educativas y en aras del cumplimiento de sus funciones misionales y la realización de labores académicas, requiere efectuar la compra de materiales y elementos de ferretería para el mantenimiento de la infraestructura de la Institución Educativa .</p> <p>Con el fin de adelantar las labores descritas anteriormente y en el entendido que el éxito en el manejo y la realización de las tareas que se ejecutan a diario, dependen en gran medida de la disponibilidad de los recursos físicos, para cada uno de los procesos, por lo tanto, se hace necesario efectuar la compra de materiales y elementos de ferretería, para mejora de tres unidades sanitarias de la sede principal y pintura de las instalaciones de todas las sedes de la Institución, garantizando así la integridad y el bienestar de los estudiantes, docentes y personal en general; siendo necesaria la contratación de una persona natural o jurídica para que suministre estos elementos y que a su vez facilite los procesos legales y constitucionales atribuidos a la Institución, haciéndolos más efectivos y objetivos en pro del desarrollo y funcionamiento de la Institución Educativa.</p>	
<u>OBJETO</u>	
<p>CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA, REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE TRES UNIDADES SANITARIAS DE LA SEDE PRINCIPAL Y PINTURA DE LAS INSTALACIONES DE TODAS LAS SEDES, SIENDO ESTA UNA NECESIDAD PRIORITARIA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.</p>	
<u>LA MODALIDAD DE SELECCIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS</u>	
<p>Régimen Especial - De conformidad al Artículo 2.3.1.6.3.17. <i>Régimen de Contratación</i>, del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015</p>	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO
NIT. 900.021.938-8
MUNICIPIO DE DOLORES – TOLIMA
ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO
RÉGIMEN ESPECIAL NO RE-004-2021-INSTITUCIÓN
EDUCATIVA

Pág. 2 de 5



IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Tipo de Contrato: Compraventa

Imputación Presupuestal:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	CDP No.
2.1.2.1.3.1	MATERIALES Y SUMINISTROS (2.1)	\$3.890.250	005
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO			\$3.890.250

Valor estimado del contrato: TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$3.890.250) MCTE

Forma de pago: Se realizará un (01) pago con la entrega de la factura, informe de actividades, planilla de pago de seguridad social e informe del supervisor.

Plazo del contrato: Ocho (8) días.

Supervisión:

Nombre del supervisor:	JAIME ANDRÉS CARDOZO SOLÓRZANO CC. 1.014.212.931
Dependencia:	Docente

REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta económica
- Si es empresa Hoja de vida formato único persona jurídica
- Hoja de vida con firma Original – representante legal
- Cédula
- Libreta militar hombre menor a 50 años
- Cámara de comercio emitida dentro de los treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- Rut actualizado de 2021
- Antecedentes si es persona natural contraloría, procuraduría, policía y si es empresa antecedentes del representante legal y de la empresa del mes en curso (CINCO DÍAS MÁXIMO)
- Antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia.
- Salud y pensión si es persona natural que sea la planilla de pago NO certificado
- Si es empresa una certificación de que los parafiscales se encuentran al día mes en curso
- Carta de inhabilidades



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO
NIT. 900.021.938-8
MUNICIPIO DE DOLORES – TOLIMA
ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO
RÉGIMEN ESPECIAL NO RE-004-2021-INSTITUCIÓN
EDUCATIVA

Pág. 3 de 5



- Acreditar experiencia con objeto similar a la convocatoria pública (copia de contratos o facturas)
- Certificación bancaria

CAPACIDAD JURÍDICA: Los oferentes deben acreditar este requisito así:

CÁMARA DE COMERCIO.

- Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona jurídica)
- Registro Mercantil (Persona natural)

El cual debe haber sido emitido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cumpliendo con uno de los siguientes códigos de la actividad económica, así:

- **4752** Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
- **4663** Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción
- Si el proponente es Persona Jurídica y su objeto social le permite adelantar las actividades del proceso de contratación, bien por ser parte de su objeto social principal o por ser una actividad conexas a este; podrá participar en la presente convocatoria pública aun cuando tenga en Cámara de Comercio y Rut, códigos de actividad económica diferentes a los exigidos en los pliegos de condiciones.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO.

Se deberá anexar el Registro Único Tributario – RUT, actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato. Teniendo en cuenta que el RUT debe de cumplir con uno de los siguientes códigos de la actividad económica especificados así mismo en la cámara de comercio.

- **4752** Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
- **4663** Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción

ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

Certificado del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto deba cumplir. Dicha acreditación será expedida por el representante legal o revisor fiscal respectivo según corresponda.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO
NIT. 900.021.938-8
MUNICIPIO DE DOLORES – TOLIMA
ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO
RÉGIMEN ESPECIAL NO RE-004-2021-INSTITUCIÓN
EDUCATIVA

Pág. 4 de 5



ANTECEDENTES FISCALES.

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, no mayor a cinco (5) días previos a la presentación de la propuesta.

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, no mayor a cinco (5) días previos a la presentación de la propuesta.

LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

- Menor Precio

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Obligaciones a cargo del contratista:

En la ejecución del acto contractual el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del presente contrato.
2. Adquirir las pólizas de cumplimiento y calidad
3. Entregar los elementos de acuerdo a la ficha técnica descrita en el estudio del sector
4. Entregar los bienes en la sede principal de la Institución Educativa.
5. Realizar los cambios de elementos defectuosos que se encuentren, dentro del término máximo de 24 horas a partir de la fecha de solicitud por el supervisor del contrato.
6. Expedir la factura y demás documentos necesarios para el respectivo pago.
7. Firmar el acta de inicio de común acuerdo, a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
8. Garantizar que los bienes entregados cumplan con las normas técnicas de calidad necesarias para el buen uso y consumo de los mismos.
9. Firmar el acta de entrega de los bienes contratados de común acuerdo con el supervisor.
10. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

Obligaciones a cargo de la Institución Educativa:

1. Poner a disposición del CONTRATISTA el lugar para la entrega de los elementos.
2. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO
NIT. 900.021.938-8
MUNICIPIO DE DOLORES – TOLIMA
ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO
RÉGIMEN ESPECIAL NO RE-004-2021-INSTITUCIÓN
EDUCATIVA

Pág. 5 de 5



LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el Decreto 1075 de 2015, en su Artículo 2.3.1.6.3.13, que establece el Régimen de contratación para las Instituciones Educativas como especial, según los procedimientos que establece el Consejo Directivo de la Institución, El manual que reglamenta el proceso contractual Institucional en su Artículo 11 Garantías acoge el “Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía...” del Decreto 1082 de 2015.

Dada la Discrecionalidad de Ley, la I.E. y dando cumplimiento a la circular 108 de mayo 28 de 2020 emitida por la secretaria de educación del Tolima, la I. E. estima que son necesarias las garantías para este proceso así:

AMPARO	VIGENCIA	MONTO A CUBRIR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS	10% DEL VALOR DEL CONTRATO
CALIDAD DE LOS BIENES	PLAZO DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS	20% DEL VALOR DEL CONTRATO

CONVOCATORIA DE LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA en cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, y de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas, asociaciones y/o organizaciones, para que ejerzan el control social en las etapas pre-contractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

RESPONSABLES

NUMIDIA LOAIZA GARCÍA
Rector - Ordenador del Gasto
ORIGINAL FIRMADO